

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452202				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 11/2024 Adquisición de Agua Mineral				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	30-Agosto-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Hernandarias - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Esteban Gómez Armoa				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80076520-6	HILLEG SOCIEDAD ANONIMA	hilleg.sa@gmail.com
---	------------	-------------------------	---------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HILLEG SOCIEDAD ANONIMA	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 26.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
HILLEG SOCIEDAD ANONIMA	0	1790760	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Paraguay

Hernandarias, 30 de Agosto de 2024.-

DECLARACION JURADA

Referencia: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" ID N° 452202. -

Abog. Esteban Gomez Armoa, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa **"HILLEG S.A., de Cesar Gustavo Samudio Legal, con RUC N° 80076520-6"** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación referida, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICIP, recurre a la **Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, que expone en su Artículo 4° EXCEPCIÓN: *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando....inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...."; y,*

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la Contratación para la Adquisición de los bienes requeridos, son de suma urgencia para la Institución Municipal, considerando que los mismos son necesarios para el abastecimientos en actividades como: atención a contribuyentes, sesiones de la Junta Municipal, días de gobierno municipal, refrigerio para los funcionarios de la institución, que en caso de una posible prórroga repercutiría en gran medida sobre dichos intereses públicos.-

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres. -----

Atentamente,



Abog. Esteban Gomez Armoa
Responsable UOC - MH.